

REF.: CANCELACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE ACCIONES EN REGISTRO DE VALORES DE TERMAS Y AGUA DE PANIMÁVIDA S.A.

SANTIAGO. 21 ENE 2005

RESOLUCION EXENTA N° __________

printendente

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 3°, del D.L. N° 3.538, de 1980, los artículos 10,14 y 15, letra c), de la Ley 18.045, de 1981 y Norma de Carácter General N° 30 de este Servicio;

CONSIDERANDO:

1) Que a esta fecha se mantiene la situación expuesta en Resolución Exenta N° 414, de fecha 7 de septiembre de 2004.

2) Que por así requerirlo el interés público y la protección de

RESUELVO:

los inversionistas.

Cancélese, a partir de esta fecha, la inscripción N° 278 en el Registro de Valores, de las acciones de la entidad denominada **"TERMAS Y AGUA DE PANIMÁVIDA S.A."**, manteniéndose vigente dicha inscripción sólo respecto de la sociedad referida.

Comuníquese al emisor, a la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores de Valparaíso, y a las sociedades administradoras de fondos mutuos

Anótese y archívese.

ALEJÁNDRO FÉRREIRI SUPERINTENDEN

> Av Cibermior Bernards O'Thygins 1149 Piso 95 Santago Chile Fono (76-2) 373 4000 Fax: (86-2) 173 4101

ishifu (1967) Conco M